Manual de Usuario

Cierre Automático "Fidegas" Ref. D-70

Ref. "**KOSANGAS**"

Ref. "**REPSOL**"

FABRICADO POR:

COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRONICAS, S.L.

P.º Ubarburu 12

Tf. 943 463 069 - Fax. 943 471 159

20014 **SAN SEBASTIAN - ESPAÑA**

www.fidegas.com

SERVICIO TECNICO AUTORIZADO:

INDICE

INSTRUCCIONES DE USO..... 3

- Instalación..... 3

- Conexionado..... 4

- Modo de empleo..... 4

PRECAUCIONES..... 5

CARACTERISTICAS TECNICAS..... 5

CERTIFICADOS..... 6

DECLARACION CE DE CONFORMIDAD..... 7

GARANTIA..... 8

ELABORADO Y APROBADO POR:
Dpto. Calidad

INSTRUCCIONES DE USO

Los Cierres Ref. D-70 "KOSANGAS" & "REPSOL" son unos dispositivos de cierre automáticos de gas para bombonas de GLP (Butano y/o Propano principalmente). Instalados en el regulador que se encuentra sobre la bombona, actúan sobre la válvula de cierre cerrando el paso de gas a la instalación. El REARME del dispositivo "KOSANGAS" o "REPSOL" es manual mediante el accionamiento - giro de la clapeta de cierre automático.

El dispositivo debe ir conectado a cualquiera de los equipos de detección "FIDEGAS" en la salida de 12 V dc.

INSTALACION

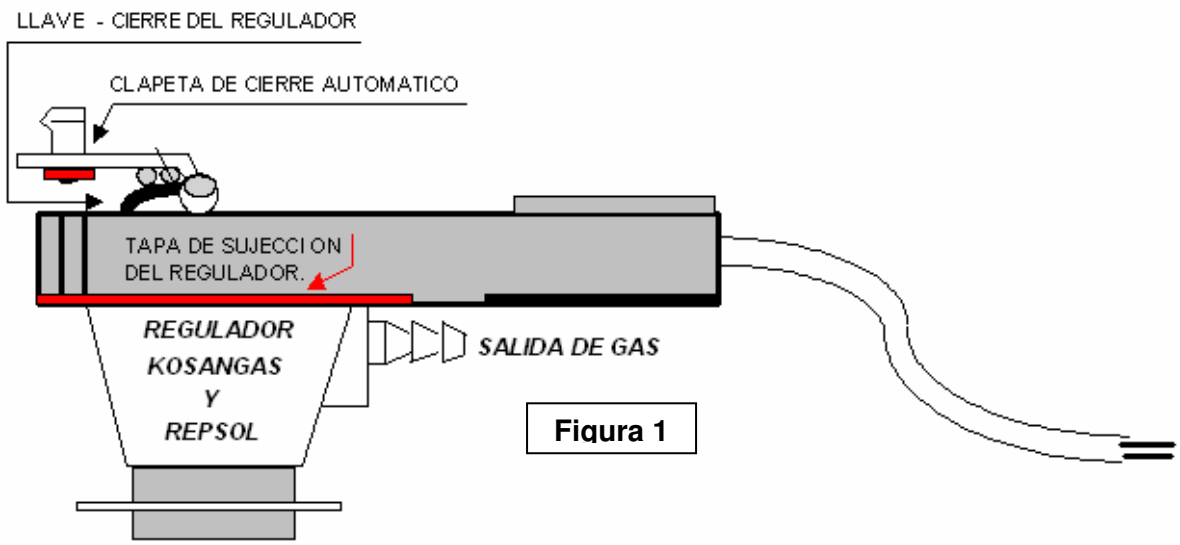
LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR
CLAPETA DE CIERRE AUTOMATICO
TAPA DE SUJECCION DEL REGULADOR.
REGULADOR KOSANGAS Y REPSOL
SALIDA DE GAS

Figura 1

➢ *REGULADOR KOSANGAS*

Para colocar el cierre automático en un regulador KOSANGAS, soltar la "TAPA DE SUJECION DEL REGULADOR" con sus cuatro tornillos y con la LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR" en posición de cerrado (según la figura 1), introducir el regulador y colocar la "TAPA DE SUJECION DEL REGULADOR" con sus tornillos.

➢ *REGULADOR REPSOL*

ANTES DE PROCEDER A LA COLOCACION DEL CIERRE EN EL REGULADOR TIPO REPSOL RETIRAR EL CAPUCHON PROTECTOR DEJANDO EL REGULADOR SEGUN LA FOTOGRAFIA DE LA IZQUIERDA (HAY QUE FORZAR EL CAPUCHON PROTECTOR PARA RETIRARLO).

Para colocar el cierre automático en un regulador REPSOL, soltar la "TAPA DE SUJECION DEL REGULADOR" con sus cuatro tornillos y con la LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR" en posición de cerrado (según la figura 1), introducir el regulador y colocar la "TAPA DE SUJECION DEL REGULADOR" con sus tornillos.

CONEXIONADO

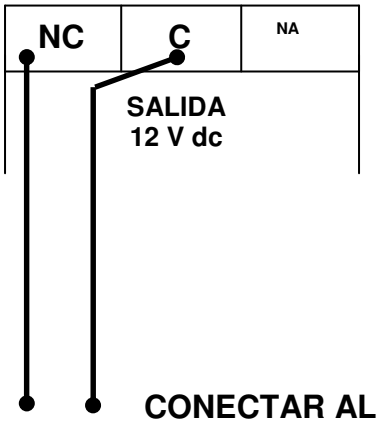

El dispositivo debe ir conectado a cualquiera de los equipos de detección "FIDEGAS" en la salida de 12 V dc entre C y NC.

MODO DE EMPLEO

Una vez colocado el cierre "FIDEGAS" en la instalación y que el sistema de detección de gas ESTE REARMADO, el cierre se enclava al girar la clapeta de cierre automático hasta que queda bloqueada en la bobina y poniendo la llave - cierre del regulador en posición de abierto.

Cuando se ordena el cierre del dispositivo (CORTE DE GAS), éste se desbloquea automáticamente cerrando el paso de gas.

SU APERTURA ES MANUAL, AL GIRAR LA CLAPETA DE CIERRE SE QUEDARA NUEVAMENTE ENCLAVADA SI EL SISTEMA DE DETECCION DE GAS ESTA REARMADO. VOLVER A PONER LA LLAVE - CIERRE DEL REGULADOR EN POSICION DE ABIERTO.

LOS CIERRES "FIDEGAS" Ref. D-70 "KOSANGAS" O " REPSOL" ESTAN CERRADOS SIN TENSION.

PRECAUCIONES

A).- NO MOJAR, SUMERGIR O ROCIAR CON NINGUN LIQUIDO O SPRAY, BAJO NINGUN CONCEPTO.

B).- NO CORTOCIRCUITAR EL CABLE QUE CONECTA EL CIERRE AUTOMATICO CON EL SISTEMA DE DETECCION.

C).- <u>ATENCION</u>: TENSION DE ALIMENTACION 12 V dc MBTS (muy baja tensión de seguridad). NO ES NECESARIA LA CONEXION DE TIERRA.

CARACTERISTICAS TECNICAS

- **Tensión de alimentación nominal: 12 V dc (MBTS).**
- **Consumo: 160 mA / 1,92 W.**
- **Temperatura de funcionamiento: (0 a 60) ºC.**
- **Tiempo de respuesta: < 1 s.**
- **Apertura del cierre manual: rearme mediante el accionamiento - giro de la clapeta de cierre automático.**
- **Posición de montaje: única, sobre el regulador de la botella.**
- **Protección eléctrica Clase III** ⟨III⟩ **Grado de protección: IP 54.**
- **Medidas: 165 x 40 mm.**
- **Material: ABS.**
- **Nº Serie: <u>C C C</u> - <u>A A M M</u> - <u>X X X X</u>**

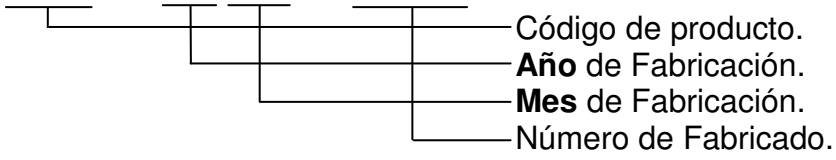

C.A.E., S.L. "FIDEGAS" CE
Ref. "KOSANGAS"
12 V dc; 160 mA.; 1,92W CLASE III ⟨III⟩
REARME MANUAL; IP 54
REPSOL-GE97157
Nº Serie: CCC AAMM XXXX

PLACA DE MARCADO DEL CIERRE AUTOMATICO Ref. "KOSANGAS"

C.A.E., S.L. "FIDEGAS" CE
Ref. "REPSOL"
12 V dc; 160 mA.; 1,92W CLASE III ⟨III⟩
REARME MANUAL; IP 54
REPSOL-GE97157
Nº Serie: CCC AAMM XXXX

PLACA DE MARCADO DEL CIERRE AUTOMATICO Ref. "REPSOL"

REPSOL BUTANO

C/San Norberto nº 28- 28021 MADRID
Tfno: 91 - 348.65.42

LABORATORIO CENTRAL REPSOL BUTANO	INFORME DE ENSAYO	Nº DE ENSAYO: GE97157 PAGINA 1 DE 1

PETICIONARIO: COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS "FIDEGAS".
Sr. Julio Bouzas.
Dirección: Alto de los Robles nº 11, bajo. 20014 San Sebastian. **Tfno:** 943-463069

FECHAS RECEPCION Y ENSAYOS:
Fecha de recepción de la muestra: 28/05/97
Fecha inicio ensayos: 30/06/97 Fecha final ensayos: 19/09/97

DESCRIPCION DE LA MUESTRA ENSAYADA:
2 dispositivos para realizar el cierre del regulador Kosangas de las botellas UD-125 y UD-110 de forma automática y actuando sobre la maneta, mediante la señal recibida de un detector de butano/propano de uso doméstico.

IDENTIFICACION Y MARCADO:
Etiqueta nº: GE97157-1 y GE97157-2.

ENSAYOS REALIZADOS:
Resistencia mecánica mediante la realización de 5000 ciclos de apertura (manual) / cierre (automático) generando una señal eléctrica similar a la de un detector doméstico.

RESULTADOS:

Finalizados los ciclos no se observa deteriodo en el sistema de funcionamiento de las dos muestras.

OBSERVACIONES:
Los ensayos realizados y sus resultados reflejan exclusivamente el comportamiento mecánico de las dos muestras enviadas y no prejuzgan su uso o comportamiento en instalaciones reales de gas.

En Madrid a 6 de octubre de 1997

REPSOL BUTANO Laboratorio Central

Marta Carrancio
Técnico de Ensayos

Ignacio Leiva
Jefe del Laboratorio

Nota: El Laboratorio sólo se responsabiliza de los ensayos realizados sobre la muestra con la identificación y marcado indicados arriba. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización escrita del Laboratorio. Consta de una página.

0022696 35.000 EJS. 2/97

DECLARACION CE DE CONFORMIDAD

FABRICANTE: **Comercial de Aplicaciones Electrónicas S.L.**

DIRECCION: Paseo Ubarburu 12 - 20014 San Sebastián - España

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

Cierre Automático Ref. D-70:

El producto arriba mencionado es declarado, bajo nuestra exclusiva responsabilidad, conforme a las disposiciones de las siguientes directivas:

1. **Directiva 2006/95/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (Baja Tensión) y por la que se deroga la Directiva 73/23/CEE (DOCE 27/12/06 – Serie L, nº 374/10).

2. **Directiva 2004/108/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE (DOCE 31/12/2004 - Serie L, nº 390/24).

Esta conformidad es asumida en referencia a las siguientes normas armonizadas:

- **UNE-EN 50081-1** Compatibilidad Electromagnética (Emisión).
- **UNE-EN 50082-1** Compatibilidad Electromagnética (Inmunidad).
- **UNE-EN 60335-1** Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Requisitos generales.

En San Sebastián a 24 de Julio de 2008.

JULIO BOUZAS FUENTETAJA
GERENTE

CONDICIONES GENERALES

Esta garantía es otorgada por C.A.E., S.L. fabricante de " FIDEGAS " específicamente al comprador original que se mencionará en el presente documento y cubre al aparato identificado contra eventuales defectos, haciendo un uso correcto del mismo, tal y como se indica en el Manual de Usuario, y observando las siguientes condiciones:

1.- Los materiales se garantizan por DOS AÑOS. CE

2.- Esta garantía quedaría invalidada en los casos en que se comprobara que:

a) **El aparato haya sido reparado, modificado o se le hayan agregado accesorios ajenos al mismo, habiendo intervenido personas ajenas a nuestro servicio técnico.**

b) **Haya sufrido algún golpe o desperfecto.**

c) **El número de serie / fabricación haya sido alterado o no coincida con nuestros registros.**

3.- El presente documento de garantía no debe ser alterado ni manipulado.

4.- Los gastos de envío y desplazamiento serán por cuenta del usuario.

LA NO OBSERVANCIA DE ESTAS CONDICIONES ANULA AUTOMATICAMENTE ESTA GARANTIA, SIENDO TODOS LOS GASTOS CON CARGO AL USUARIO.

CONDICIONES GENERALES

Esta garantía es otorgada por C.A.E., S.L. fabricante de " FIDEGAS " específicamente al comprador original que se mencionará en el presente documento y cubre al aparato identificado contra eventuales defectos, haciendo un uso correcto del mismo, tal y como se indica en el Manual de Usuario, y observando las siguientes condiciones:

1.- Los materiales se garantizan por DOS AÑOS. CE

2.- Esta garantía quedaría invalidada en los casos en que se comprobara que:

a) **El aparato haya sido reparado, modificado o se le hayan agregado accesorios ajenos al mismo, habiendo intervenido personas ajenas a nuestro servicio técnico.**

b) **Haya sufrido algún golpe o desperfecto.**

c) **El número de serie / fabricación haya sido alterado o no coincida con nuestros registros.**

3.- El presente documento de garantía no debe ser alterado ni manipulado.

4.- Los gastos de envío y desplazamiento serán por cuenta del usuario.

LA NO OBSERVANCIA DE ESTAS CONDICIONES ANULA AUTOMATICAMENTE ESTA GARANTIA, SIENDO TODOS LOS GASTOS CON CARGO AL USUARIO.

COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRONICAS, S.L.
C/ Paseo Ubarburu 12 Tf. 943 463 069 Fax. 943 471 159
20014 SAN SEBASTIAN – ESPAÑA www.fidegas.com

INSTALADO POR: _____

APARATO:

USUARIO: _____

DIRECCION: _____

PROVINCIA: _____ **FECHA:** _____

C.A.E., S.L. GARANTIA PARA LA EMPRESA / SERVICIO Rev. 3 (07/08)

COMERCIAL DE APLICACIONES ELECTRONICAS, S.L.
C/ Paseo Ubarburu 12 Tf. 943 463 069 Fax. 943 471 159
20014 SAN SEBASTIAN – ESPAÑA www.fidegas.com

INSTALADO POR: _____

APARATO:

USUARIO: _____

DIRECCION: _____

PROVINCIA: _____ **FECHA:** _____

C.A.E., S.L. GARANTIA PARA EL USUARIO Rev. 3 (07/08)